



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

SOLICITUD DE UN TRÁMITE DE CONTRATACIÓN "INTERVENTORÍA DIRECTA DE 0 A 1000 SMMLV"

30100-2017-0043

Bogotá, 08 de Mayo de 2017

PARA: FABIO MAURICIO CARDONA ARIAS
Director Contratación y Compras

DE: FABIO ALBERTO LÓPEZ GIRALDO
Gerente Corporativo Servicio al Cliente

ASUNTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA - ZONA 5.

Solicito se sirva ordenar a quien corresponda adelantar el trámite de contratación del proceso cuyo objeto se describe en el asunto, para lo cual se anexa la siguiente información:

1. Estudio previo

2. Número del CDP:

No. FICHA	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
LA-4021-002	No. 1600037527	No. 1600037530
LP-1021-041	No. 1600037527	No. 1600037530
LS-4021-001	No. 1600037527	No. 1600037530

3. Número de la solicitud de pedido: 6000020602

4. Imputación presupuestal de: Inversión.

5. Los costos del servicio se deben transferir al centro de costo: 3510001.

6. Número del grupo en el plan de contratación: 69, 70 y 71.

7. Código de la ficha del sistema de gestión de infraestructura: LA-4021-002, LP-1021-041, LS-4021-001.

8. Archivo HTML del SAI ó cotizaciones que sean soporte del presupuesto: Se anexa.

9. PRESUPUESTO OFICIAL: Se anexa.

10. Matriz de Riesgos Previsibles en físico y medio magnético: Se anexa

11. Visto bueno de la Gerencia de Tecnología: No Aplica.

12. Formato de evaluación técnica un invitado

Formato: M4FB0106F22-05

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

13. Formato de creación de acreedores
14. Carta de presentación de la propuesta
15. Formulario No 1 propuesta económica
16. Certificación personería
17. Antecedentes Penales
18. Certificado de antecedentes Procuraduría
19. Certificado de Antecedentes Contraloría
20. Cámara de Comercio
21. RIT
22. RUT
23. Cédula representante Legal
24. Tarjeta Profesional abono de oferta
25. Certificado de parafiscales
26. Evaluación Económica.
27. Correos de invitación
28. Anexo propuestas No elegidas.
29. Formato de evaluación propuestas No elegidas

30. Datos del invitado:

Sírvase contratar a la persona relacionada a continuación cuya oferta ha sido evaluada por esta Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente y se considera que es la más idónea y conveniente para ejecutar el presente objeto contractual, teniendo en cuenta los factores de selección estipulados por esta Gerencia:

Nombre de la Empresa: HIDROVIAS S.A.S

NIT: 900.317.558-4

Nombre del Representante: Margarita Leonor Borda Ávila

C.C del Representante Legal: 40.022.235

Teléfono: 3124806344

Correo electrónico: hidrobias.sas@gmail.com

Dirección: Calle 96 No 13-31 Oficina 403 Bogotá

Cordialmente,


FABIO ALBERTO LÓPEZ GIRALDO
Gerente Corporativo Servicio al Cliente

Elaboró: Juan Carlos Rojas, Profesional Gerencia Zona 5

Revisó: William Pineda Roa, Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5
Javier Bernardo Berdugo Hernandez, Jefe Servicio Alcantarillado Zona 5
Aura Milena Contreras, Jefe Servicio Acueducto Zona 5

Aprobó: Germán Eduardo Del Campo Guillén, Gerente Zona 5

Formato: M4FB0106F22-05

2

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MODELO DE ESTUDIOS PREVIOS

INFORMACION GENERAL

Fecha: 08 de Mayo de 2017

Tipo de Contrato: Interventoría

Modalidad de selección: El presente proceso se deberá adelantar por invitación directa de acuerdo con la resolución 0798 del 13 de Septiembre de 2016, título 4 capítulo 2 artículo 25 – Procedencia.

Proyecto: LA-4021-002, LP-1021-041, LS-4021-001.

Responsable del proyecto: Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5.

Macroproyecto: 0019, 0050, 0051.

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 NECESIDAD Y CONVENIENCIA:

- a) **Descripción de la necesidad:** La contratación de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA - ZONA 5", es necesaria para poder controlar, verificar y exigir el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas, financieras contables y jurídicas, del contrato de obra.
- b) **Forma de satisfacer la necesidad:** Para suplir la necesidad planteada se propone contratar una Interventoría que cuente con el equipo humano, las herramientas, equipos y demás elementos que permitan mantener la vigilancia permanente del contrato y así garantizar su cumplimiento.
- c) **Beneficios del proyecto:** Con la contratación de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica a la Construcción y Renovación De Redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial en el Barrio León XIII 2 Sector del Municipio de Soacha - Zona 5, se permitirá el debido control y vigilancia durante la programación, ejecución y liquidación del mismo, teniendo en cuenta el cumplimiento en obra de las especificaciones técnicas del proyecto de acuerdo con todas las normas y procedimientos establecidos por el Acueducto de Bogotá y en especial con el Manual de Interventoría.

1.2 OPORTUNIDAD:

Resulta oportuno adelantar el presente proceso para que la interventoría se adelante de forma simultánea a la ejecución del contrato de obra, adicionalmente se cuenta con un margen de tiempo óptimo para adelantar el proceso de selección respectivo, el personal

Formato: M4FB0106F22-05

idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso, los elementos físicos adecuados para desarrollar el mismo y los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de la EAB - ESP. Por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Adicionalmente la interventoría de estas actividades garantizará la gestión de incorporación de activos derivados de las actividades propias adelantadas por el contrato de las obras; así como deberá garantizar que las obras objeto de interventoría cumplirán los criterios de la continuidad, calidad del servicio y que se ajusten a los nuevos marcos tarifarios en prestación del servicio.

2. OBJETO

- a) **Objeto de la Interventoría:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA - ZONA 5.
- b) **Ubicación del proyecto objeto de la Interventoría:** Barrio León XIII del Municipio de Soacha - Cundinamarca.
- c) **Meta e indicadores del proyecto (alineado con PDD y Plan Estratégico):** 100% de interventoría en el contrato de obra:

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 FUENTE DE FINANCIACIÓN:

El presente proceso será financiado con recursos propios.

3.2 El presupuesto del **ACUEDUCTO DE BOGOTÀ** para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de **SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$726.706.173) MC/TE IVA INCLUIDO.**

Discriminado de la siguiente forma:

PROYECTO	VALOR
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR	\$ 140.773.383
INTERVENTORIA A LA RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR	\$ 164.815.214
INTERVENTORIA A LA RENOVACION RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR	\$ 421.117.576
TOTAL	\$ 726.706.173

Formato: M4FB0106F22-05

4

El Factor Multiplicador para la presente INTERVENTORÍA es de 2.44 para los costos de personal y 1.1% para los costos directos, de acuerdo a las Resoluciones 342 de 2009 y la 149 de 2013.

Aplica IVA 19% ☒ SI ☐ NO

3.3. Requiere vigencias futuras:

SI ☐ NO ☐

3.4. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Análisis de las condiciones y precios del mercado:

El presupuesto del presente proceso de contratación se determinó teniendo en cuenta las tarifas para Consultoría aprobadas por la Empresa, el cronograma para la ejecución del proyecto, los costos de los equipos, servicios y demás necesarios para su ejecución, Y la metodología de elaboración consistió en la estimación de los costos directos de personal, (tarifas hombre-mes) y costos directos mensuales de alquiler de equipos, necesarios para la ejecución de las actividades administrativas y operacionales de Interventoría requerida. Los ítems que están contenidos en este presupuesto se ajustan a los precios definidos por la resolución No 0342 del 17 de abril del 2009 la cual establece las tarifas para la Contratación de Estudios, Diseños e Interventoría para la EAB-ESP.

Estudio técnico:

Para la elaboración del presente proceso de contratación se estudiaron los perfiles del personal y equipos requeridos para adelantar esta Interventoría de acuerdo con el alcance de las labores del contrato de obra, además el Manual de Interventoría se constituye en el soporte técnico para la definición de los alcances de la Interventoría, con la cual se supervisa la ejecución desde los aspectos técnicos, administrativos y financieros del contrato de obra, con el fin de garantizar una correcta inversión de los recursos y el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de la Empresa.

4. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo total para la ejecución del contrato es de **DOCE (12)** meses.

5. FORMA DE PAGO:

5.1 FORMA DE PAGO

INTERVENTORÍA:

✓ **Opción 1:** Por avance mensual de la obra objeto de la interventoría.

6. FORMULA DE AJUSTE:

Formato: M4FB0106F22-05



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

- Especifique si el contrato tiene ajustes ☐ SI aplica ☒ NO aplica

7. DESCUENTOS POR MORA O ATRASOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En los contratos celebrados por la EAB ESP se estipulará una cláusula de descuentos por mora o atrasos de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación.

8. VISITA Y/O CONFERENCIA TECNICA:

- Especifique si el oferente realizó visita y/o conferencia técnica
☐ SI ☒ NO
- Especifique si debe realizarse visita y/o conferencia técnica ☐ SI ☒ NO
- Especifique que profesional debe realizar la visita técnica: No aplica.

9. ABONO DE LA OFERTA:

- Especifique si aplica abono de oferta ☒ SI aplica ☐ NO aplica
- Profesional que abona la oferta: La oferta deberá ser abonada por un profesional en Ingeniería Civil o Sanitaria, quien deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional vigente.

10. REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y DE PONDERACIÓN:

Las exigencias señaladas a continuación se formulan teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrar y las actividades a contratar, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, exigencias que resultan proporcionales para el proceso y que garantizan a la Entidad la selección objetiva del futuro contratista, el que a través de su propuesta demuestre satisfacer en mejores condiciones la necesidad de la Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se deben establecer los requisitos de evaluación y ponderación en el presente documento los cuales se hará de la siguiente manera:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá estar inscrito en el Registro único de Proponentes en cada uno de los siguientes códigos, relacionados con el proceso objeto de invitación así:

CODIGO	NOMBRE
83101500	Servicios de Acueducto y Alcantarillado
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Dentro de los contratos aportados para la experiencia se deben acreditar todas las siguientes actividades:

1. Haber ejecutado INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO O PLUVIAL O COMBINADO en tuberías de diámetro igual o superior a las OCHO pulgadas (8"), en una longitud igual o superior a los TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (3.495) ml.
- 2) Haber ejecutado INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO en tuberías de diámetros igual o superior a la CUATRO pulgadas (4"), en una longitud mayor o igual a los MIL SEISCIENTOS SETENTA (1.660) ml.
- 3) Haber ejecutado INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO O FLEXIBLE en una cantidad mayor o igual a los CUATROCIENTOS SESENTA (460) M3.
- 4) Haber ejecutado INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE ANDENES en una cantidad mayor o igual a QUINIENTOS (500) M2

Los anteriores requisitos se deberán acreditar con la suma de máximo CUATRO (4) contratos que hayan iniciado y terminado en los QUINCE (15) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

No es obligatorio que todas las actividades específicas solicitadas estén en cada uno de los cuatro (4) contratos aportados.

Aplica experiencia en calidad de Subcontratista.

10.2 OTROS ASPECTOS A EVALUAR:

Menor precio de la oferta económica.

11. CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

11.1 VINCULACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

- Especifique si aplica **técnicamente** la vinculación de población vulnerable para la ejecución del contrato

☐ SI aplica ☒ NO aplica

- Si aplica establecer el porcentaje de vinculación: No aplica.

Formato: M4FB0106F22-05

7

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

11.2 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y objeto del contrato se solicita indicar si el proyecto requiere de una interventoría externa o realizará la supervisión la entidad.

➤ Especifique según el caso:

☒ **SUPERVISIÓN**

☐ **INTERVENTORIA EXTERNA**

☐ **SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EXTERNA**

➤ Justificación, según el caso:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo tercero de la resolución de la Empresa 0798 de 2013 "Por la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la EAB – ESP", el contrato de interventoría será siempre supervisado por la EAB-ESP.

Para la ejecución de este proyecto se requiere contar con un equipo de trabajo para velar por el cumplimiento del objeto y alcance contractual en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, lo cual demandará vigilar los diferentes frentes de trabajo que se requieren en este proyecto, necesidades que no se pueden cubrir con el personal y equipos adscritos al área.

➤ Descripción del perfil del Supervisor y del personal de apoyo:

SUPERVISOR: Deberá ser ingeniero civil o sanitario y estar desempeñando un cargo profesional en la EAB-ESP en el área de origen del contrato.

11.3 GARANTIAS CONTRACTUALES:

Las garantías a aplicar se encuentran acordes a las establecidas en la Circular 5 de 2014

☒ **SI**

☐ **NO**

La garantía de calidad del servicio deberá tener un plazo de 5 años contados de la fecha de la terminación y recibo a satisfacción de la obra objeto de interventoría.

12. RIESGOS PREVISIBLES



DE COSTO DEL PROCESO: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y PENSACIÓN DE REDES DE CONDUCTO, ALICANTILLADO SANITARIO Y ALICANTILLADO PUNAL EN EL BARRIO LEONARDO SEXTUPLES MARQUES DE GUAYMA, LOMA 5.

[illegible]

13. DISEÑOS, PROYECTOS Y PLANOS

- Especifique si aplica los estudios y diseños: ☒ SI aplica ☐ NO aplica
- Aprobados los estudios y diseños: ☒ SI aplica ☐ NO aplica
- Actualizados los estudios y diseños: ☒ SI aplica ☐ NO aplica
- Relacione los estudios, planos y esquemas que hacen parte de las Especificaciones Técnicas y que se deben tener en cuenta para la elaboración de la oferta:

Producto del contrato No. 1-02-35300-1258-2013 entregado por la consultoría cuyo objeto "Consultoría para la elaboración de estudios y diseños detallados para la optimización, construcción o rehabilitación de las redes de distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de la zona 5". Los diseños están en aprobación de la DITG, una vez se le asigne número de proyecto podrán ser consultados.

- Sitio de consulta de los estudios y planos: Para sus propuestas, los proponentes podrán consultar y obtener a su costa en la Planoteca de la EAB – ESP, localizada en Av. Calle 24 N° 37-15, los planos de redes existentes y proyectos de acueducto y alcantarillado del sector objeto del presente contrato.

14. GESTIÓN PREDIAL

- 14.1 De requerirse predios para la obra a realizar, la Dirección de Bienes Raíces expedirá constancia de la declaratoria de utilidad pública y el trámite de inicio de proceso de expropiación por vía administrativa.

Formato: M4FB0106F22-05

- Especifique si existe afectación predial: ☐ SI aplica ☒ NO aplica
- Constancia de la declaratoria de utilidad pública: ☐ SI cuenta ☒ NO cuenta
- Trámite de inicio de expropiación por vía administrativa: ☐ SI cuenta ☒ NO cuenta
- Constancia de medida cautelar: ☐ SI cuenta ☒ NO cuenta

14.2 El proyecto requiere incluir el anexo de información predial definido por la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB- ESP

- Especifique si aplica información predial: ☐ SI aplica ☒ NO aplica

15. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

15.1 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE CARACTER AMBIENTAL

Para la identificación de los permisos, licencias y autorizaciones de carácter ambiental se debe diligenciar el "Aplicativo para el Registro y Control del Impacto Ambiental y Urbano" en conjunto con la Gerencia Corporativa Ambiental - Dirección de Saneamiento Ambiental.

El contratista debe suministrar a la Gerencia Corporativa Ambiental - Dirección de Saneamiento Ambiental, la información requerida para tramitar los permisos identificados en la PIMMA No. 2016PIMMASPI -205.

15.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

¿Requiere Plan de Manejo Ambiental?

☐ SI ☒ NO

Si el proyecto requiere plan de manejo ambiental, se debe indicar si la Empresa cuenta con este plan

¿Cuenta con Plan de Manejo Ambiental?

☐ SI ☒ NO

Dependiendo de esta respuesta se incluirá el anexo 8 de la Norma SISTEC (CT-01) "Condiciones Técnicas Generales – Construcción y/o Mantenimiento así:

Caso 2: Proyecto sin Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Si el proyecto no requiere plan de manejo ambiental, el Contratista en coordinación con el Interventor del Contrato, deberán dar aplicabilidad a lo dispuesto en la norma NS-038 "Manual de Manejo del Impacto Ambiental y Urbano" a través del PIMMAS establecido en los Estudios Previos, NS 040 "Panorama de Factores de Riesgo - Requisitos mínimos para su elaboración" y la NS 141 "Requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional para

contratistas", so pena que el Acueducto aplique las multas pactadas en la minuta del contrato.

16. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

16.1 EQUIPO A UTILIZAR

El INTERVENTOR debe garantizar que contará con el equipo suficiente y adecuado para atender el desarrollo normal del contrato en el plazo propuesto. Todos los vehículos y equipos deben estar en óptimas condiciones de operación.

El modelo automotor será como máximo cinco (5) años anteriores al inicio del contrato.

Los costos generados por la utilización y disponibilidad del equipo necesario, de acuerdo con la programación que presente el contratista y aprobada por el interventor de la Empresa, deben estar incluidos dentro de los valores unitarios consignados en la propuesta. La Empresa no reconocerá costos adicionales por este concepto.

El equipo puede ser propio o alquilado. La presentación de un equipo mínimo no exime al **INTERVENTOR CONTRATADO** de la obligación de suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios para cumplir con los plazos y especificaciones técnicas del contrato a ejecutar.

16.2 PERSONAL Y PERFILES

La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:

PERSONAL (Categoría)	CANTIDAD MÍNIMA	DEDICACIÓN MÍNIMA
Profesional Categoría 3 - Director de Interventoría	1	20%
Profesional Categoría 3 - Especialista en Geotecnia	1	10%
Profesional Categoría 3 - Especialista Estructural	1	10%
Profesional Categoría 3 - Especialista Hidráulico	1	10%
Profesional Categoría 3 - Especialista en Derecho	1	10%
Profesional Categoría 4 - Residente de Interventoría	1	100%
Profesional Categoría 6 - Profesional en Contaduría	1	10%
Profesional Categoría 7 - Profesional de Calidad	1	15%
Profesional Categoría 7 - Profesional en el Área Social	1	100%
Profesional Categoría 8 - Profesional Área Ambiental	1	20%
Topógrafo Inspector	1	75%
Cadenero 1	1	50%
Cadenero 2	1	50%
Auxiliar Administrativo	1	50%

Formato: M4FB0106F22-05

11



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Conductor o Motorista	1	50%
-----------------------	---	-----

- **Profesional Categoría 3:** Director de Interventoría, deberá ser ingeniero civil o sanitario matriculado, con mínimo diez (10) años de experiencia general como profesional y ocho (8) de experiencia específica, y haber sido mínimo contratista principal o director de interventoría de por lo menos dos proyectos de Construcción o renovación o mantenimiento de redes de **acueducto** y **alcantarillado**.
- **Profesional Categoría 3 – Especialista en Geotecnia:** Deberá ser ingeniero Civil o ingeniero Geotécnico, con experiencia no menor de diez (10) años los cuales debe demostrar como mínimo ocho (8) años de experiencia específica en proyectos de interventorías de construcción o renovación o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado.
- **Profesional Categoría 3 - Especialista en Estructuras:** Deberá ser ingeniero Civil, con experiencia no menor de diez (10) años los cuales debe demostrar como mínimo ocho (8) años de experiencia específica en proyectos de interventorías de construcción o renovación o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado.
- **Profesional Categoría 3 - Especialista en Hidráulica:** Deberá ser ingeniero Civil o Sanitario, con experiencia no menor de diez (10) años los cuales debe demostrar como mínimo ocho (8) años de experiencia específica en proyectos de interventorías de construcción o renovación o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado.
- **Profesional Categoría 3 - Especialista en Derecho:** Deberá ser abogado titulado y matriculado, con experiencia no menor de diez (10) años los cuales debe demostrar como mínimo ocho (8) años de experiencia específica en servicios públicos y derecho administrativo.
- **Profesional Categoría 4 - Ingeniero Residente de Interventoría:** Deberá ser ingeniero Civil o Sanitario matriculado, con experiencia profesional no menor de ocho (8) años, de los cuales debe mostrar como mínimo cinco (5) años de experiencia específica como ingeniero residente de interventoría de proyectos de construcción o renovación o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado.
- **Profesional Categoría 6 - Profesional en Contaduría:** Deberá ser profesional en Contaduría Pública, con experiencia no menor de cuatro (4) años los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica en derecho tributario.
- **Profesional Categoría 7 – Profesional de Calidad:** Deberá ser profesional de Calidad, y acreditar mínimo tres (3) años de experiencia general y un (1) año de experiencia específica en implementación y/o seguimiento de Sistemas de Gestión de la calidad.
- **Profesional Categoría 7 - Profesional en el Área Social:** Deberá ser profesional en Trabajo Social, Sociología ó profesiones afines y acreditar mínimo tres (3) años de experiencia general y un (1) año de experiencia específica en trabajo comunitario.

Entiéndase como profesiones afines Administración de Empresas, Filosofía, Antropología, Geografía, Ciencias Políticas, Gestión Cultural y Comunicativa, Derecho, Historia, Economía, Lingüística, Filología e Idiomas, Literatura, Psicología, Sociología.

PERFILES PARA EL PERSONAL NO PROFESIONAL

- **Topógrafos – inspector s:** Deberán haber participado en por lo menos tres proyectos de construcción, renovación o mantenimiento de redes de **acueducto** ó

alcantarillado. Deberá acreditar licencia profesional de Topógrafo, técnico profesional, tecnólogo o ingeniero en Topografía.

- **Cadenero 1:** Deberá acreditar experiencia en proyectos de construcción o diseño de redes de acueducto o alcantarillado de por lo menos 1 año.
- **Cadenero 2:** Deberá acreditar experiencia en proyectos de construcción o diseño de redes de acueducto o alcantarillado de por lo menos 6 meses.
- **Auxiliar Administrativo:** Deberá acreditar haber cursado mínimo seis (6) semestres de formación profesional, o formación técnica o tecnológica en áreas afines a la administración.
- **Conductor o Motorista:** Deberá acreditar licencia Categoría C1 (automóvil, motocarro, camioneta y microbús) y su expedición haya sido por lo menos dos años antes de la publicación de la invitación y no tener ningún tipo de comparendos vigentes.

El personal que se destine a la operación de la maquinaria y equipos deberá cumplir y satisfacer en un todo los requisitos y disposiciones para el desarrollo de la infraestructura en Bogotá y el Municipio de Soacha – Cundinamarca vigentes en la normatividad Distrital y Nacional sobre el tema, aspecto que debe ser controlado por el Director de Proyecto.

La cantidad de personal es variable de acuerdo con el número de frentes que tenga el proyecto, así mismo en caso de requerir un profesional de una especialidad que no haya sido contemplada se debe especificar el perfil requerido.

17. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INFORMACIÓN ADICIONAL

Objetivo General de la interventoría

Este proyecto tiene como objetivo controlar, verificar y exigir el cumplimiento de las actividades técnicas, jurídicas, contables, administrativas y financieras del contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA - ZONA 5".

Objetivos Específicos de la interventoría

- Revisar los planos de loteo del área objeto del proyecto, así como la información de las de redes construidas y/o proyectadas que obtenga el contratista, tanto de la EAB – ESP como de las demás empresas de servicio público.
- Revisar reevaluar y aprobar los levantamientos topográficos y los diseños hidráulicos definitivos y/o provisionales de los sistemas a intervenir por el contratista.
- Verificar que el contratista antes del inicio de las obras y en los tiempos establecidos en el contrato, obtenga las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las mismas ante las Entidades competentes.
- Supervisar la construcción de las redes locales a construir en el

Formato: M4FB0106F22-05



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

proyecto por parte del contratista y exigir un registro diario escrito, filmico y fotográfico de cada una de las etapas constructivas, antes, durante y después. La interventoría debe atender las solicitudes y reclamaciones que haga la comunidad por la calidad de las obras o por las modificaciones que afecten el estado inicial en que se encontraban las viviendas.

- Realizar las pruebas y ensayos respectivos para garantizar la calidad de los trabajos realizados. El valor de estos deberá estar incluido en la oferta presentada por el Contratista y no tendrá pago por separado.
- Supervisar que todas las obras sean construidas en cumplimiento con lo exigido en las especificaciones técnicas y normas SISTEC.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir el Manual de Supervisión e interventoría vigente y los procedimientos del sistema de Gestión de calidad que aplica.
- Exigir al contratista los Paz y Salvos requeridos por las Entidades para la liquidación del contrato.
- Normas y especificaciones técnicas del SISTEC, al igual que condiciones técnicas particulares descritas para el contrato interventoría.
- Normas, anexos y cartillas técnicas Distritales, relacionadas con control y manejo del impacto urbano o ambiental, manejo de espacio público y tráfico.
- Cumplimiento del manual de interventoría de la EAB - ESP.
- Verificar la aplicación del manual de procesos, subproceso procedimientos de la EAB-ESP.
- Controlar el avance físico, financiero y de tiempo del contrato de obra.

Descripción y Alcance de la interventoría

Las principales actividades a desarrollar dentro del presente contrato son controlar, verificar y exigir el cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y Jurídicas del contrato que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LEÓN XIII 2 SECTOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA - ZONA 5" durante las etapas de planificación, ejecución y liquidación del mismo.

La Interventoría junto al contratista deberán garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad industrial establecidas por EAB - ESP, para la ejecución de proyectos de mantenimiento y operación de sistemas de alcantarillado que sean aplicables para el presente proceso.

Formato: M4FB0106F22-05

14

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Los oferentes deberán visitar y obtener información por su cuenta, sobre los sectores, barrios y condiciones generales del área donde se desarrollarán las actividades contratadas - Gestión Social

Se entiende por Gestión Social las acciones sociales necesarias para garantizar, que la comunidad aledaña al sistema de drenaje identifique el sistema como un elemento de desarrollo urbano y permita su colaboración para corregir y prevenir la disposición de residuos y escombros en ellos.

Productos de la interventoría

Informes Técnicos, Administrativos, Financieros, Contables y Jurídicos, acuerdo al con el objeto del contrato.

Periodicidad en la entrega de los informes documentos o entregables

Mensual y/o por cada presentación de cuenta de cobro o factura de cobro.

18. NORMAS TECNICAS APLICABLES

**NORMAS TECNICAS APLICABLES
APLICAN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO**

CODIGO	TITULO	VERSION
NE 002	PRUEBA HIDRAULICA TUBERIAS DE ACUEDUCTO	Vigente
NP 005	CONCRETOS Y MORTEROS	Vigente
NP 013	TAPAS PARA ACUEDUCTO	Vigente
NP 021	CAJILLA UNITARIA DE PISO PARA MEDIDORES DE ½" y ¾"	Vigente
NP 022	TAPA CON MARCO PARA LA CAJILLA UNITARIA DE MEDIDORES DE ½" y ¾"	Vigente
NP 032	TUBERIAS DE ACUEDUCTO	Vigente
NP 040	RELLENOS	Vigente
NS-012	ASPECTOS TECNICOS PARA CRUCES Y DETECCION DE INTERFERENCIAS EN CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NS 019	EXCAVACIONES EN ZANJA	Vigente
NS 024	INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO DIAMETROS DE ½" Y ¾"	Vigente
NS 025	INSTALACION DE TUBERIAS EN ZANJA ABIERTA PARA REDES DE ACUEDUCTO	Vigente
NS 026	DESINFECCION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO	Vigente
NS 027	INSTALACION DE HIDRANTES Y SISTEMAS PARA VALVULAS EN REDES SECUNDARIAS DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO	Vigente
NS 030	LINEAMIENTOS PARA TRABAJOS TOPOGRAFICOS	Vigente
NS 038	MANUAL DEL MANEJO DEL IMPACTO URBANO	Vigente

Formato: M4FB0106F22-05



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

NS-040	PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO. REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU ELABORACIÓN	Vigente
NS-041	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN EXCAVACIONES	Vigente
NS 046	REQUISITOS PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE PLANOS DE OBRA CONSTRUIDA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NS 048	PROGRAMACION Y CONTROL DE PROYECTOS	Vigente
NS 103	INSTALACION DE CONCRETO	Vigente
NS-107	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS EMPLEADOS EN LABORES DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NS-108	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES	Vigente
NS-109	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CON LÍNEAS ELÉCTRICAS	Vigente
NS-110	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS	Vigente
NS-111	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN ESPACIOS CONFINADOS	Vigente
NS-113	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN TALLERES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	Vigente
NS-116	REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANEJO DE EXPLOSIVOS	Vigente
NS-121	REQUISITOS MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANEJO DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS	Vigente
NS-100	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE ADQUIERE LA EMPRESA	Vigente
NT-001	MEDIDORES DE AGUA POTABLE. DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN.	Vigente
NT-002	TERMINOLOGÍA DE ACUEDUCTO	Vigente
NT-006	TERMINOLOGÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Vigente
NT-007	TERMINOLOGÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	Vigente
NT-008	TERMINOLOGÍA MECÁNICA	Vigente
NT-009	TERMINOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	Vigente

PARA CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL

CODIGO	TITULO	VERSION
NT-003	TERMINOLOGIA DE ALCANTARILLADO	Vigente
NT-009	TERMINOLOGIA DE CONSTRUCCION	Vigente
NS-005	JUNTAS Y SELLOS PARA JUNTAS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO	Vigente

Formato: M4FB0106F22-05

16

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



MEJOR
PARA TODOS

NS-012	ASPECTOS TECNICOS PARA CRUCES Y DETECCION DE INTERFERENCIAS EN CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NS-019	EXCAVACIONES EN ZANJA	Vigente
NS-020	DESMOSTE, LIMPIEZA, DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS	Vigente
NS-029	POZOS DE INSPECCION	Vigente
NS-030	LINEAMIENTOS PARA TRABAJOS TOPOGRAFICOS	Vigente
NS-035	REQUERIMIENTOS PARA CIMENTACION DE TUBERIAS EN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NS-041	REQUISITOS MINIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN EXCAVACIONES	Vigente
NS-038	MANUAL DE MANEJO DE IMPACTO URBANO	Vigente
NS-046	REQUISITOS PARA ENTREGA DE PLANO DE OBRA CONSTRUIDA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NS-047	SUMIDEROS	Vigente
NS-048	PROGRAMACION Y CONTROL DE PROYECTOS	Vigente
NS-061	ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES Y ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO	Vigente
NS-068	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO	Vigente
NS-069	MANEJO DE AGUAS EN ACTIVIDADES DE MANEJO DE AGUAS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES	Vigente
NS-072	ENTIBADOS Y TABLESTACADOS	Vigente
NS-073	INSTALACION DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO	Vigente
NS-074	REQUISITOS MINIMOS PARA CAJAS DE INSPECCION EXTERNA PARA EFLUENTES INDUSTRIALES	Vigente
NS-076	REQUERIMIENTOS PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES	Vigente
NS-088	GEOTEXILES Y GEOCOMPUESTO DE DRENAJE	Vigente
NS-090	PROTECCION DE TUBERIAS EN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NS-100	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE ADQUIERE EL ACUEDUCTO DE BOGOTÀ	Vigente
NS-103	INSTALACION DE CONCRETOS	Vigente
NS-107	REQUISITOS MINIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS EMPLEADOS EN LABORES DE CONTRUCCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Vigente
NP-005	CONCRETOS Y MORTEROS	Vigente
NP-023	REJILLAS Y TAPAS PARA SUMIDEROS	Vigente
NP-024	TAPAS, AROTAPAS Y AROBASES PARA POZOS DE INSPECCIÓN	Vigente
NE-012	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD EN REDES DE ALCANTARILLADO	Vigente



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

19. BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA AMBIENTAL

No aplica.

20. GESTION DE LA INFORMACIÓN

¿El proceso tiene componentes tecnológicos?

SI

☐

NO

☒

21. ENTREGA DE BIENES:

Indicar si para la ejecución del contrato al contratista se le entregan bienes de la EAB- ESP

SI

☐

NO

☒

22. GENERACIÓN DE ACTIVOS:

¿Para la ejecución del contrato se generan activos a la EAB- ESP?

SI

☒

NO

☐

RECUERDE:

La responsabilidad sobre la información consignada en el estudio previo, en el presupuesto y la solicitud de contratación, así como la información de los términos de la invitación que se deriven de tales documentos, será de la Gerencia y/o Dependencia que solicita la contratación y estará radicada en cabeza del Gerente Corporativo o Gerente del Área Ejecutora, del Director, del Jefe de División y de los trabajadores de nivel profesional o técnico que hayan intervenido en su elaboración.

CONCLUSIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de una necesidad, para satisfacer el objeto mencionado, por consiguiente se debe adelantar el proceso de contratación con el oferente relacionado en la evaluación técnica a un invitado, la cual se adjunta a la presente solicitud.


FABIO ALBERTO LÓPEZ GIRALDO
Gerente Corporativo Servicio al Cliente

Elaboró: Juan Carlos Rojas, Profesional Gerencia Zona 5
Revisó: William Pineda Roa, Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5
Javier Bernardo Berdugo Hernández, Jefe Servicio Alcantarillado Zona 5
Aprobó: Aura Milena Contreras, Jefe Servicio Acueducto Zona 5
German Eduardo Del Campo Guillén, Gerente Zona 5

Formato: M4FB0106F22-05

18

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15, Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS